

**ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON
BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD**

Nombre:	Escuela:	
ID#:	Fecha de nac.:	Fecha de elegibilidad:

OTRO TRASTORNO DE LA SALUD

DEFINICIÓN

Otro trastorno de la salud ("Other health impairment") se refiere a tener, fuerza, vitalidad o agudeza mental limitadas, lo que incluye una mayor agudeza mental a los estímulos ambientales que resulta en una agudeza mental limitada con respecto al ambiente educacional, que se debe a problemas crónicos o agudos de salud, tales como asma, trastorno de hiperactividad con deficiencia de la atención, diabetes, epilepsia, un problema cardíaco, hemofilia, saturnismo, leucemia, nefritis, fiebre reumática y anemia de células falsiformes y síndrome de Tourette que afecta negativamente el desempeño educacional de un niño.

CRITERIOS

Un niño con otro trastorno de la salud que requiera educación especial debe cumplir con TODOS los siguientes criterios. Al interpretar los datos de la evaluación, el comité debe documentar y examinar cuidadosamente la información de diversas fuentes. Para cada criterio indicar **Sí** o **No** y proporcionar información adicional cuando se indique.

Sí **No**

1. Discapacidad o impedimento

El estudiante tiene poca fuerza, vitalidad o estado de alerta, incluyendo una atención elevada a los estímulos ambientales lo cual da lugar a atención limitada debido a un problema de salud crónico o agudo.

Especifique la condición de salud crónica o aguda y la documentación de referencia:

Existe documentación de Otra Discapacidad de Salud. El efecto de los límites de Otra Discapacidad de Salud está identificado y afecta a los estudiantes en el área de (marque todo lo que corresponda):

- Fuerza
- Vitalidad
- Alerta (incluyendo mayor estado de alerta a los estímulos ambientales, dando lugar a atención limitada con respecto al ambiente educativo).

Sí **No**

2. Impacto educativo

La discapacidad afecta adversamente el rendimiento académico del niño. *Documente las áreas en las que la discapacidad, y no otros factores, repercute negativamente en el rendimiento académico o funcional del niño en comparación con estudiantes promedio de la misma edad.*

Describa el rendimiento académico o funcional que ha sido afectado:

Sí **No**

3. Observación

El comité examinó el comportamiento significativo durante la observación en el aula y la relación de ese comportamiento con el funcionamiento académico del niño. *Anote el comportamiento significativo, si existe:*

Sí **No**

4. Hallazgos médicos

El comité ha tomado en cuenta los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen. *Anote los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen:*

Sí **No**

5. Los factores de exclusión

A. La falta de instrucción apropiada en lectura, incluyendo los componentes esenciales de la enseñanza de la lectura (conocimiento fonético, fonología, desarrollo de vocabulario, fluidez en lectura, incluyendo habilidades para lectura oral y estrategias de comprensión lectora) ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí **No**

B. La falta de instrucción apropiada en matemáticas se ha descartado como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí **No**

C. La competencia limitada en el inglés ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

1. Necesidad de Educación Especial

Enseñanza diseñada especialmente significa adaptar, según corresponda, a las necesidades de un niño elegible, el contenido, la metodología o la instrucción que se imparte para satisfacer las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad y garantizar el acceso del niño al currículo general, para que el niño pueda cumplir las normas educativas que se aplican a todos los niños de las APS.

DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

- Se han cumplido los criterios de discapacidad para **Otro trastorno de la salud**, y el niño necesita educación especial y servicios relacionados.
- NO se han cumplido los criterios de discapacidad para **Otro trastorno de la salud**.